Por Sara Cantera
AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Si usted se compró auto en Jalisco, Puebla o cualquiera de los estados que eliminaron la tenencia en 2012, pero quiere venderlo o emplacarlo en el Distrito Federal, tendrá que pagar la tenencia correspondiente a 2012 y la de este año.

Anteriormente, estas operaciones solamente requerían que se demostrara el pago de tenencias anteriores en otros estados, pero bajo las nuevas condiciones, ahora se tendrán que poner al corriente por lo menos con 2 años de impuesto para vender esos autos en el DF.

Los distribuidores de autos indicaron que el Gobierno del Distrito Federal está obligando a los automovilistas a pagar la tenencia correspondiente a 2012, en caso de que hayan adquirido el coche en otra Entidad y quieran reemplacarlo en el DF, aunque en 2012 su Entidad haya eliminado el cobro de la tenencia.

Guillermo Rosales, director de Relaciones Institucionales de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), dijo que esta obligatoriedad inhibe la comercialización de vehículos entre automovilistas de un Estado a otro.

Además, los distribuidores que están tomando como enganche o en venta algún vehículo usado, adquirido en otro Estado, ahora tendrán que descontarle al cliente el pago la tenencia de 2012 para poder venderlo en el Distrito Federal.

AMDA le hizo una petición formal al Gobierno del Distrito Federal para que no aplique este criterio para los autos foráneos, pero hasta el momento no ha habido ninguna respuesta.

Rosales agregó que la reducción del precio para alcanzar el subsidio al impuesto de la tenencia, el cual pasó de 350 mil pesos a 250 mil, también inhibirá la compra de unidades, que por principio inhibe la venta de unidades de mayor precio en el DF.

En cambio, en el Estado de México el beneficio es para autos cuyo valor es de 350 mil pesos más IVA, es decir, 406 mil pesos.

Los distribuidores consideran que las distorsiones en el mercado seguirán hasta que no se defina un solo criterio de cobro en todo el País.